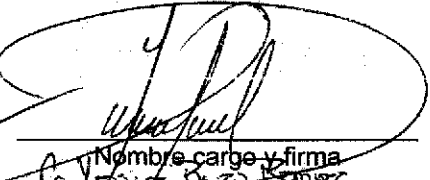


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062994	
	Día 13	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera		
	CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganado Lord General Hidalgo						
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Mario Melence Rojo				Nombre: Hugo de Jacobo Bravo P.			
Teléfono: 7731023120				Teléfono:			
CURP: MAAR1320814H402JRO2				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: 130293689001				Rancho/UPP/PSG: 1302910002903			
Calle: Carretera				Calle: Carretera			
Localidad: Village				Localidad: Don Mateo			
Municipio: Hidalgo				Municipio: Hidalgo			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 42405				C.P.: 42405			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Mario Martinez				
☒			CURP:				
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: Expedition			
Placas: HMM3813			Color: Vino	Capacidad:	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
Village y destino Rancho Municipal Hidalgo							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB: —	BR: —		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: —	BR: —		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1	Bovina	02	macho	001301016909			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
Del. 003							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				1 (un Bovino)			


Mario Martinez Rojo
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD


 Nombre cargo y firma
Co. Yago Reyes Ramirez
Ros Elizabeth de Guas


 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTICULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTICULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.